

## AUTORIZACIÓN.

### NOTAS A LOS BUDGETS FINANCIEROS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

#### A. INFORMACIÓN ADICIONAL Y EXPLICATIVA

Este documento es la matriz de Contabilidad y Finanzas del 31 de Diciembre de 2012 para la Unidad 27 - Unidad de Negocios Móvil y Web de Junto al 31 de Diciembre de 2012, administrada por la Junta Directiva Móvil y Web y José Cerezo Márquez, en el Edificio Presidente Claver, Piso 2, Oficina 207. De acuerdo con lo establecido en el Acta de la Junta Directiva Móvil y Web y Junta de Vigilancia de la Unidad 27 (U27) Junto al Móvil y Web y Junta de Vigilancia de la Unidad 27 (JU27) suscrito el 10 de Septiembre de 2012, se establece que las presentes Notas a los Budgets Financieros corresponden a la Unidad 27.

#### B. MÉTODO PERIODICO

La Compañía mantiene un sistema contable en ED Cláusula 2, a partir del ejercicio contable 2012, que coincide con los Pliegos Justificativos de Información Financiera, lo que ha sido informado en la propuesta de los estados financieros.

#### C. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la elaboración y presentación de los datos de los Budgets Financieros de la Unidad 27, se han seguido las normas establecidas en la legislación y regulación aplicable, así como en las normas de contabilidad y en la legislación y regulación contable y fiscal que rigen en el país.

#### D. DECLARACIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL 31 DE DICIEMBRE

Además de las normas establecidas en la legislación contable (RRC), las normas de contabilidad y en la legislación del país, han sido preparados estos datos en función de las necesidades de gestión y análisis y de la política de contabilidad que lleva a cabo la Unidad 27.

Los datos no reflejan todo el cumplimiento correspondiente establecido en la legislación y regulación contable.

#### E. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Artículo 1. **Política contable y administrativa.** Los datos financieros incluyen información y explicaciones, los cuales informan que contiene la base y criterios utilizados para la elaboración de los estados financieros. La elaboración de los estados financieros se basa en el principio de la contabilidad y en la legislación contable.

En términos generales, se considera que requiere la aprobación del consejo directivo de la Unidad 27.

Artículo 2. **Política contable y administrativa.** La elaboración de los datos financieros se basa en la aplicación de las normas contables y administrativas establecidas en la legislación contable y en la legislación y regulación contable.

La probabilidad de que el resultado de la actividad sea favorable o no favorable para el resultado de la actividad es menor que el resultado de la actividad.

Artículo 3. **Política contable y administrativa.** Los datos financieros se basan en la aplicación de las normas contables y administrativas establecidas en la legislación contable y en la legislación y regulación contable.

Los datos financieros se basan en la aplicación de las normas contables y administrativas establecidas en la legislación contable y en la legislación y regulación contable.

Los datos financieros se basan en la aplicación de las normas contables y administrativas establecidas en la legislación contable y en la legislación y regulación contable.

#### Datos y proyecciones al final del ejercicio

Moneda y equivalencia monetaria al final del ejercicio

#### F. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los datos financieros han sido aprobados por la Junta Directiva de Junto al Móvil y Web y Junta de Vigilancia de la Unidad 27.

José Cerezo Márquez

Jefe de la Unidad 27

Moneda y equivalencia monetaria al final del ejercicio

#### G. DETALLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### DETALLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Moneda y equivalencia monetaria al final del ejercicio

Moneda y equivalencia monetaria al final del ejercicio

##### DETALLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Moneda y equivalencia monetaria al final del ejercicio

Moneda y equivalencia monetaria al final del ejercicio

Moneda y equivalencia monetaria al final del ejercicio